



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

RESPONSABLE

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXI

Cd. Victoria, Tam., Miércoles 12 de Julio del 2006.

P.O. N° 83

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

ACUERDO Gubernamental mediante el cual se concede a la Ciudadana Licenciada **ELSA GUADALUPE VAZQUEZ BORREGO**, titular de la Notaría Pública número 2, con ejercicio en el Segundo Distrito Judicial del Estado y residencia en Tampico, Tamaulipas, licencia para continuar separada de sus funciones notariales por el término de su desempeño en el cargo público como Delegada de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia en Tampico, Tamaulipas; asimismo, se autoriza al Ciudadano Licenciado **RAYMUNDO VAZQUEZ PECINA**, para que continúe actuando como Adscrito en funciones de Notario Público..... 2

SECRETARIA DE FINANZAS

INFORME del Saldo de la Deuda Pública, Directa e Indirecta al 30 de Junio del año 2006, del Gobierno del Estado de Tamaulipas..... 4

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los nueve días del mes de junio del año dos mil seis.

V I S T O para resolver el escrito dirigido al titular del Ejecutivo del Estado por la Ciudadana Licenciada **ELSA GUADALUPE VAZQUEZ BORREGO**, Notario Público número 2, con ejercicio en el Segundo Distrito Judicial del Estado y residencia en Tampico, Tamaulipas, realizado el estudio correspondiente y,

CONSIDERANDO

PRIMERO:- Que mediante Acuerdo Gubernamental de fecha 18 de enero de 1999, se expidió a favor de la Ciudadana Licenciada **ELSA GUADALUPE VAZQUEZ BORREGO**, Fiat de Notario Público número 2, a fin de ejercer funciones en el Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, el cual quedó debidamente inscrito en el libro de registro de Notarios Públicos que al efecto se lleva en la Secretaría General de Gobierno, bajo el número 1053 (mil cincuenta y tres), a fojas 76 (setenta y seis) frente, de fecha 1º de febrero del mismo año.

SEGUNDO:- Que por Acuerdo Gubernamental de fecha 24 de mayo de 2005, se concedió a la Ciudadana Licenciada **ELSA GUADALUPE VAZQUEZ BORREGO**, Notario Público número 2, con ejercicio en el Segundo Distrito Judicial del Estado, licencia para separarse de sus funciones notariales por el término de un año, renunciable, con efectos a partir del día 18 de junio de 2005, habiéndose autorizado al Ciudadano Licenciado **RAYMUNDO VAZQUEZ PECINA**, para que actuara como Adscrito en funciones de Notario, durante el término de la licencia concedida a la titular de dicha Notaría.

TERCERO:- Que mediante escrito de fecha 30 de mayo del año en curso, la Ciudadana Licenciada **ELSA GUADALUPE VAZQUEZ BORREGO**, en su carácter de Notario Público número 2, con residencia en Tampico, Tamaulipas, se ha dirigido al titular del Ejecutivo Estatal, a fin de solicitar le sea concedida licencia para continuar separada de sus funciones notariales, ahora por el término que dure en el cargo público como Delegada de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia en Tampico, Tamaulipas.

CUARTO:- Que igualmente solicita se autorice de nueva cuenta al Ciudadano Licenciado **RAYMUNDO VAZQUEZ PECINA**, para que continúe actuando como Adscrito en funciones de Notario, en la Notaría Pública de la cual es titular, durante el término de la licencia que le sea concedida.

QUINTO:- Que mediante Acuerdo Gubernamental de fecha 18 de abril de 1977, se expidió a favor del Ciudadano Licenciado **RAYMUNDO VAZQUEZ PECINA**, Patente de Aspirante al cargo de Notario Público, la cual quedó debidamente inscrita en el libro de registro correspondiente que para el efecto se lleva en la Secretaría General de Gobierno, bajo el número 480 (cuatrocientos ochenta), a fojas 111 (ciento once) vuelta, de fecha 27 del mismo mes y año.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12, 40, 41 y 54 de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas en vigor, he tenido a bien dictar el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO:- Se concede a la Ciudadana Licenciada **ELSA GUADALUPE VAZQUEZ BORREGO**, titular de la Notaría Pública número 2, con ejercicio en el Segundo Distrito Judicial del Estado y residencia en Tampico, Tamaulipas, licencia para continuar separada de sus funciones notariales por el término de su desempeño en el cargo público como Delegada de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia en Tampico, Tamaulipas.

SEGUNDO:- Se autoriza al Ciudadano Licenciado **RAYMUNDO VAZQUEZ PECINA**, para que continúe actuando como Adscrito en funciones de Notario Público, en la jurisdicción que comprende el Segundo Distrito Judicial del Estado, durante la licencia concedida a la titular de la Notaría Pública número 2, debiendo otorgar la garantía a que se refiere el Artículo 28 fracción I de la Ley del Notariado para el Estado en vigor, a fin de que surta efectos este Acuerdo.

TERCERO:- Notifíquese el presente Acuerdo a los Ciudadanos Directores del Archivo General de Notarías y del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, así como a los Ciudadanos Licenciados **ELSA GUADALUPE VAZQUEZ BORREGO** y **RAYMUNDO VAZQUEZ PECINA**, y publíquese en el Periódico Oficial del Estado, para los efectos legales correspondientes.

A S I lo acuerdan y firman el Ciudadano **EUGENIO HERNANDEZ FLORES**, Gobernador Constitucional del Estado, quien actúa asistido del Ciudadano **ANTONIO MARTINEZ TORRES**, Secretario General de Gobierno, en los términos de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION."- **EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- EUGENIO HERNANDEZ FLORES.-** Rúbrica.- **EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- ANTONIO MARTINEZ TORRES.-** Rúbrica.

COPIA

SECRETARIA DE FINANZAS

TIPO DE DEUDA: DIRECTA

SALDOS AL 30-JUNIO-2006

(Cifras en Pesos)

Crédito	Sicref	Acreedor	Deudor	Importe Original	Saldo	No.Inscripción o de Acta de la S.H.y C.P.	No. Registro Sría.de Finanzas Gob.del Edo.	Tasa de Interés Contratada	Fecha de Vencimiento		
									Día	Mes	Año
28008099	28280008000099	BANOBRAS	GOBIERNO DEL ESTADO	8,556,731.25	4,159,989.00	744/96	03/99	TIIE x 1.0833	25	VII	2012
60091463	28280024000095	BANOBRAS	GOBIERNO DEL ESTADO	34,400,000.00	11,130,874.00	1487/95		MAX(I.ITR) O (TR+3.5)	31	V	2010
N2	VIVIENDA	BANORTE	GOBIERNO DEL ESTADO	14,000,000.00	21,692,556.00			C.P.P.+4 PORCENTUALES	30	IX	2012
N5	SERFIN INV.PUB	SERFIN	GOBIERNO DEL ESTADO	400,000,000.00	141,666,667.00	219/2003	05/2003	TIIE + 0.5	25	XI	2007
N6	SERFIN INV.PUB	SERFIN	GOBIERNO DEL ESTADO	300,000,000.00	181,250,000.00	294/2004	06/2004	TIIE + 0.380	30	XII	2008
N7	BANCOMER INV.P	BANCOMER	GOBIERNO DEL ESTADO	300,000,000.00	181,250,000.00	293/2004	07/2004	TIIE + 0.380	30	XII	2008
Total Amortización:				1,056,956,731.25	541,150,086.00						
TOTAL DEUDA DIRECTA				1,056,956,731.25	541,150,086.00						

Total:	Bancomer	181,250,000.00
	Banobras	15,290,863.00
	Banorte	21,692,556.00
	Sant. Serfin	322,916,667.00

TIPO DE DEUDA: INDIRECTA
SALDOS AL 30-JUNIO-2006
(Cifras en Pesos)

Crédito	Sicref	Acreedor	Deudor	Importe Original	Saldo	No.Inscripción o de Acta de la S.H.y C.P.	No. Registro Sría.de Finanzas Gob.del Edo.	Tasa de Interés Contratada	Fecha de Vencimiento		
									Día	Mes	Año
28005004	28280005000004	BANOBRAS	AYUNTO.ALTAMIRA	6,500,000.00	4,225,000.00	164/2004	02/2004	TIIE x 1.093	10	IX	2009
28006544	00005845-37	BANOBRAS	AYUNTO.ALTAMIRA	20,000,000.00	18,000,000.00	351/2005	05/2005	TIIE x 1.093	13	XII	2010
28008004	28280008000004	BANOBRAS	AYUNTO.ALTAMIRA	6,500,000.00	4,186,441.00	164/2004	02/2004	TIIE x 1.093	10	VIII	2009
28009002	28280009000002	BANOBRAS	AYUNTO.ALTAMIRA	8,184,000.00	2,591,600.00	125/2000	04/2002	TIIE x 1.0583	10	I	2008
28010002	28280010000002	BANOBRAS	AYUNTO.ALTAMIRA	4,000,000.00	1,288,136.00	125/2000	04/2002	TIIE x 1.0583	10	I	2008
28011002	28280011000002	BANOBRAS	AYUNTO.ALTAMIRA	4,034,500.00	1,321,647.00	125/2000	04/2002	TIIE x 1.0583	10	I	2008
28011004	28280011000004	BANOBRAS	AYUNTO.ALTAMIRA	7,000,000.00	4,666,667.00	164/2004	02/2004	TIIE x 1.093	10	VIII	2009
28012002	28280012000002	BANOBRAS	AYUNTO.ALTAMIRA	4,069,000.00	1,356,333.00	125/2000	04/2002	TIIE x 1.0583	01	X	2008
			Total:	60,287,500.00	37,635,824.00						
28008003	28280008000003	BANOBRAS	AYUNTO.JAUMAVE	3,134,735.53	2,142,731.00	12/2003	05/2003	TIIE x 1.108	30	XI	2010
			Total:	3,134,735.53	2,142,731.00						
28010003	28280010000003	BANOBRAS	AYUNTO.MADERO	5,416,875.00	2,347,313.00	107/2003	03/2003	TIIE x 1.1333	11	VIII	2008
28016003	28280016000003	BANOBRAS	AYUNTO.MADERO	8,000,000.00	3,789,474.00	107/2003	03/2003	TIIE x 1.1333	11	VIII	2008
28020003	28280020000003	BANOBRAS	AYUNTO.MADERO	8,000,000.00	3,703,704.00	107/2003	03/2003	TIIE x 1.1333	11	VII	2008
28021099	28280021000099	BANOBRAS	AYUNTO.MADERO	7,681,000.00	1,610,634.00	05/2000	11/2000	TIIE x 1.12	11	XII	2007
28025003	28280025000003	BANOBRAS	AYUNTO.MADERO	8,000,000.00	4,160,000.00	107/2003	03/2003	TIIE x 1.1333	11	VIII	2008
			Total:	37,097,875.00	15,611,125.00						
28003000	28280003000000	BANOBRAS	AYUNTO.MATAMOROS	9,049,153.67	4,136,245.00	30/2000	03/2000	TIIE x 1.0833	25	V	2010
28004800	28280004000800	BANOBRAS	AYUNTO.MATAMOROS	11,481,514.00	2,354,714.00	29/2000	06/2000	CETES x 1.0833	25	IX	2007
28005000	28280005000000	BANOBRAS	AYUNTO.MATAMOROS	7,644,000.00	1,234,300.00	32/2000	07/2000	TIIE x 1.0833	25	IX	2007
28006800	28280006000800	BANOBRAS	AYUNTO.MATAMOROS	5,934,514.00	1,208,549.00	28/2000	05/2000	CETES x 1.0833	25	IX	2007
28007000	28280007000000	BANOBRAS	AYUNTO.MATAMOROS	3,456,000.00	616,232.00	31/2000	08/2000	TIIE x 1.0833	25	IX	2007

28008000	28280008000000	BANOBRAS	AYUNTO.MATAMOROS	12,222,057.67	1,836,830.00	33/2000	02/2000	TIIE x 1.0833	25	VI	2007
28015003	28280015000003	BANOBRAS	AYUNTO.MATAMOROS	7,696,875.00	3,591,875.00	132/2003	04/2003	TIIE x 1.0833	27	X	2008
28019003	28280019000003	BANOBRAS	AYUNTO.MATAMOROS	10,525,000.00	4,994,915.00	132/2003	04/2003	TIIE x 1.0833	27	X	2008
28021003	28280021000003	BANOBRAS	AYUNTO.MATAMOROS	6,450,000.00	3,113,793.00	132/2003	04/2003	TIIE x 1.0833	27	X	2008
28022003	28280022000003	BANOBRAS	AYUNTO.MATAMOROS	5,925,000.00	2,962,500.00	132/2003	04/2003	TIIE x 1.0833	25	X	2008
28024003	28280024000003	BANOBRAS	AYUNTO.MATAMOROS	5,250,000.00	2,672,727.00	132/2003	04/2003	TIIE x 1.0833	27	X	2008
28026003	28280026000003	BANOBRAS	AYUNTO.MATAMOROS	3,400,000.00	1,762,963.00	132/2003	04/2003	TIIE x 1.0833	27	X	2008
28028003	28280028000003	BANOBRAS	AYUNTO.MATAMOROS	3,400,000.00	1,830,769.00	132/2003	04/2003	TIIE x 1.0833	27	X	2008
28029003	28280029000003	BANOBRAS	AYUNTO.MATAMOROS	2,999,999.99	1,750,000.00	132/2003	04/2003	TIIE x 1.0833	27	X	2008
			Total:	95,434,114.33	34,066,412.00						
28011000	28280011000000	BANOBRAS	AYUNTO.NVO. LAREDO	87,374,805.48	68,454,786.00	25/2000	01/2000	FOAEM + 1.5	25	X	2024
28017000	28280017000000	BANOBRAS	AYUNTO.NVO. LAREDO	85,406,388.98	82,556,089.00	25/2000	01/2000	FOAEM + 1.5	25	X	2024
			Total:	172,781,194.46	151,010,875.00						
28009004	28280009000004	BANOBRAS	AYUNTO.OCAMPO	1,250,000.00	812,500.00	179/2004	05/2004	TIIE x 1.093	10	IX	2009
			Total:	1,250,000.00	812,500.00						
28006004	28280006000004	BANOBRAS	AYUNTO.REYNOSA	45,000,000.00	28,500,000.00	180/2004	04/2004	TIIE x 1.093	25	VIII	2009
			Total:	45,000,000.00	28,500,000.00						
28023003	28280023000003	BANOBRAS	AYUNTO.SOTO LA MARINA	2,851,541.47	1,615,874.00	14/2004	01/2004	TIIE x 1.094	13	IV	2009
28027003	28280027000003	BANOBRAS	AYUNTO.SOTO LA MARINA	1,648,458.53	966,338.00	14/2004	01/2004	TIIE x 1.094	13	IV	2009
			Total:	4,500,000.00	2,582,212.00						
28006704	00005869-21	BANOBRAS	AYUNTO.TAMPICO	23,835,534.81	15,890,357.00	384/2005	06/2005	TIIE x 1.088	25	VI	2007
			Total:	23,835,534.81	15,890,357.00						
28005299	28280012000004	BANOBRAS	AYUNTO.VICTORIA	7,500,000.00	5,937,500.00	181/2004	03/2004	TIIE x 1.093	31	VIII	2009
28007004	28280007000004	BANOBRAS	AYUNTO.VICTORIA	7,500,000.00	4,750,000.00	181/2004	03/2004	TIIE x 1.093	31	VIII	2009
28010004	28280010000004	BANOBRAS	AYUNTO.VICTORIA	10,000,000.00	6,551,724.00	181/2004	03/2004	TIIE x 1.093	31	VIII	2009
			Total:	25,000,000.00	17,239,224.00						
TOTAL AYUNTAMIENTOS				468,320,954.13	305,491,260.00						

28001098	28280001000098	BANOBRAS	COMAPA ALTAMIRA	1,800,000.00	428,506.00	311/98	33/98	TIIE x 1.0833 (2.5, 7.5)	25	X	2008
28021098	28280021000098	BANOBRAS	COMAPA ALTAMIRA	2,300,000.00	582,811.00	378/98	47/98	TIIE x 1.0833 (2.5, 7.5)	25	XI	2008
			Total:	4,100,000.00	1,011,317.00						
28026797	28280026000797	BANOBRAS	COMAPA MANTE	82,500.00	21,659.00	314/98	41/98	CETES x 1.0833	25	XI	2008
28027797	28280027000797	BANOBRAS	COMAPA MANTE	250,000.00	55,631.00	315/98	42/98	CETES x 1.0833	25	XI	2008
40031375	28280019000796	BANOBRAS	COMAPA MANTE	1,560,000.00	69,133.00	654/96	04/96	CETES A 28 DIAS x 1.0833	25	XII	2006
40031383	28280020000796	BANOBRAS	COMAPA MANTE	480,000.00	21,610.00	653/96	03/96	CETES A 28 DIAS x 1.0833	25	XII	2006
			Total:	2,372,500.00	168,033.00						
28016000	28280016000000	BANOBRAS	COMAPA NVO. LAREDO	23,947,148.42	15,906,208.00	09/2000	01/2000	TASA FIJA ANUAL + 2 PUNTOS	22	I	2012
			Total:	23,947,148.42	15,906,208.00						
28009099	28280009000099	BANOBRAS	COMAPA REYNOSA	2,296,022.84	1,116,773.00	665/96	04/99	TIIE x 1.0833	25	VII	2012
28010099	28280010000099	BANOBRAS	COMAPA REYNOSA	1,664,453.75	809,582.00	667/96	05/99	TIIE x 1.0833	25	VII	2012
28011099	28280011000099	BANOBRAS	COMAPA REYNOSA	744,221.18	361,986.00	666/96	06/99	TIIE x 1.0833	25	VII	2012
28012099	28280012000099	BANOBRAS	COMAPA REYNOSA	610,763.48	297,073.00	658/96	07/99	TIIE x 1.0833	25	VII	2012
28013099	28280013000099	BANOBRAS	COMAPA REYNOSA	5,035,716.36	2,449,343.00	657/96	08/99	TIIE x 1.0833	25	VII	2012
28014099	28280014000099	BANOBRAS	COMAPA REYNOSA	694,412.43	337,565.00	833/95	09/99	TIIE x 1.0833	25	VII	2012
28015099	28280015000099	BANOBRAS	COMAPA REYNOSA	4,944,330.20	2,404,326.00	894/95	10/99	TIIE x 1.0833	25	VII	2012
			Total:	15,989,920.24	7,776,648.00						
28022099	28280022000099	BANOBRAS	COMAPA RIO BRAVO	288,999.00	128,714.00	11/2000	15/2000	TIIE x 1.0833	22	XI	2010
40031332	28280007000796	BANOBRAS	COMAPA RIO BRAVO	320,000.00	15,554.00	655/96	05/96	TIIE x 1.0833	25	XII	2006
40031359	28280009000796	BANOBRAS	COMAPA RIO BRAVO	1,360,000.00	49,233.00	656/96	06/96	TIIE x 1.0833	25	XII	2006
			Total:	1,968,999.00	193,501.00						
28006527	00005831-22	BANOBRAS	COMAPA VICTORIA	13,278,804.13	12,614,864.00	330/2005	03/2005	TIIE+1.5	21	XII	2015
			Total:	13,278,804.13	12,614,864.00						
28002098	28280002000098	BANOBRAS	COMAPA ZONA CONURBADA	9,000,000.00	1,947,544.00	312/98	44/98	TIIE x 1.08333	25	X	2008
			Total:	9,000,000.00	1,947,544.00						

28001002	28280001000002	BANOBRAS	J.A.y D.MATAMOROS	9,900,000.00	2,754,229.00	101/2000	02/2000	TIIE+1.75	23	X	2007
28002002	28280002000002	BANOBRAS	J.A.y D.MATAMOROS	5,700,000.00	1,657,265.00	102/2000	03/2000	TIIE+1.75	23	X	2007
28031797	28280031000797	BANOBRAS	J.A.y D.MATAMOROS	500,000.00	69,653.00	40/98	27/98	CETES A 28 DIAS x 1.0833	25	V	2008
Total:				16,100,000.00	4,481,147.00						
TOTAL ORGANISMOS				86,757,371.79	44,099,262.00						
Total Amortización:				555,078,325.92	349,590,522.00						
TOTAL DEUDA INDIRECTA				555,078,325.92	349,590,522.00						

CREDITO SIN AVAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

28007002	28280007000002	BANOBRAS	AYUNTO.SOTO LA MARINA	2,388,076.64	1,239,963.00	068/2003	01/2003	TIIE + 1.0	08	VI	2008
Total:				2,388,076.64	1,239,963.00						
Total de Crédito sin Aval				2,388,076.64	1,239,963.00						



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

RESPONSABLE

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXI

Cd. Victoria, Tam., Miércoles 12 de Julio de 2006.

NÚMERO 83

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 2662.- Expediente Número 314/2004, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	2	EDICTO 2769.- Juicio Sucesorio Intestamentario, asignándosele el Número 179/06.	6
EDICTO 2663.- Expediente Número 25/2004, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	3	EDICTO 2770.- Juicio Sucesorio Intestamentario, bajo el Expediente Número 00505/2006.	6
EDICTO 2756.- Expediente Número 272/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	2	EDICTO 2771.- Juicio Sucesorio Intestamentario, bajo el Número 561/2006.	6
EDICTO 2757.- Expediente Número 112/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	3	EDICTO 2772.- Sucesión Intestamentaria, bajo el Expediente No. 00555/2006.	6
EIDTCO 2758.- Expediente Número 616/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	3	EDICTO 2773.- Expediente Número 700/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	6
EDICTO 2759.- Expediente Número 1434/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	3	EDICTO 2774.- Expediente Número 00803/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7
EDICTO 2760.- Expediente Número 71/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	3	EDICTO 2775.- Expediente Número 0783/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7
EDICTO 2761.- Expediente Número 72/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	4		
EDICTO 2762.- Expediente Número 1211/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	4		
EDICTO 2763.- Expediente Número 293/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	4		
EDICTO 2764.- Expediente Número 324/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	4		
EDICTO 2765.- Expediente Número 644/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	5		
EDICTO 2766.- Expediente Número 627/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	5		
EDICTO 2767.- Expediente Número 573/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	5		
EDICTO 2768.- Expediente Número 504/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	5		

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha treinta y uno de mayo del 2006, dictado dentro del Expediente Número 314/2004, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la LIC. YOLANDA GARCÍA LÓPEZ, endosataria en procuración de RICARDO CARDOSO OGAZON, en contra de JOAQUÍN GARCÍA SALOMÓN, ordenó sacar a la venta en pública subasta Primera Almoneda y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Terreno y construcción ubicado en calle Pipila número 304 fracción del lote 16 manzana 23 sector I sección colonia, Col. Morelos del municipio de Tampico, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias descripción del lote 16 manzana 23 de la colonia Morelos de Tampico, Tamaulipas: AL NORTE. En 12.75 metros con servidumbre de paso. AL SUR. En 12.75 metros con lote 14 y 15. AL ESTE. En 07.88 metros con calle Pipila. AL NOROESTE en 7.88 metros con fracción mismo lote 16. Servidumbre de paso AL NORTE: 12.75 metros con fracción del mismo lote 16. AL SUR: 12.75 metros con fracción del mismo lote donado a Joaquín García Salomón. AL ESTE 01.74 metros con calle Pipila. AL OESTE 01.74 metros con fracción que se reserva la donante doña Emma Salomón Vda. de García, área total de servidumbre de paso 20.18 M2. Superficie de construcción 176.200 M2 superficie de terreno 100.47 M2 inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con residencia en Cd. Victoria, Tamaulipas, Sección I, Número 97523 Legajo 1951 de Tampico, Tamaulipas 13 de febrero de 1996.- Valor comercial \$536,300.00 (QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por medio de Edictos por TRES VECES dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado, como en otro periódico de mayor circulación local, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo pericial o del precio fijado por los peritos, inmueble que se saca a remate en Primera Almoneda, señalándose LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en Primera Almoneda en el local de este Juzgado.- Es dado el presente a los veintiuno días del mes de junio del año dos mil seis.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. LUIS GERARDO UVALLE LOPERENA.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

2662.-Julio 4, 6 y 12.-3v3.

CONVOCATORIA DE REMATE.**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

El C. Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Segunda Almoneda y al mejor postor del siguiente bien inmueble embargado en el presente Juicio del Expediente Número 25/2004, relativo al

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los Licenciados Enrique Muñiz García y Liliana J. Ruiz Mendoza, endosatarios en procuración de FLORENCIA TRISTAN MEDINA, en contra de REYES GUADALUPE RUIZ RICO.

Un bien inmueble ubicado en la calle Acamapichitli número 978 de esta Ciudad, compuesto de una superficie de 162.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias. AL NORESTE. En 19.95 metros con lote número 8, AL SURESTE: en 8.05 metros con calle Acamapichitli, AL SUROESTE: en 19.85 metros con lote 10; AL NOROESTE: 8.25 metros con lote número 35, datos de Registro Público de la Propiedad del Estado. Número 32849, Legajo 657, de fecha 12 de septiembre de mil novecientos noventa y siete, Sección I, de este municipio de Victoria Tamaulipas, con un valor pericial del inmueble de \$190,000.00 (CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100 M. N.).

Para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, convocando a postores a la Segunda Almoneda, que tendrá verificativo en el local de este Juzgado el DÍA TRECE (13) DE JULIO DEL PRESENTE AÑO (2006) LAS DOCE (12:00) HORAS, se convocan postores al remate de dicho bien, con la correspondiente rebaja del 20% veinte por ciento, del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina del Fondo para la Administración de Justicia del Estado de Tamaulipas y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto doce horas del día trece de julio del año en curso (2006), para que tenga verificativo la diligencia de remate en Segunda Almoneda.

El C. Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTÍNEZ BÁEZ.- Rúbrica.- El Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

2663.-Julio 4, 6 y 12.-3v3.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

C. AGUSTINA MARTÍNEZ HERRERA.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Matías Enríquez Salazar, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 27 de marzo del 2006 dos mil seis, ordenó la radicación del Expediente Número 272/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por ENRIQUE MORALES HERNÁNDEZ en contra de Usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, con base en la causal XVIII del artículo 249 del Código Civil en vigor en el Estado.

B.- El cumplimiento de todas las consecuencias legales inherentes a la declaración de la disolución del vínculo matrimonial.

C.- El pago de gastos y costas que con motivo del presente Juicio se originen.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Tampico, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, en cumplimiento al auto del 20 de junio del año en curso, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Altamira, Tam., a 23 de junio del 2006.- C. Juez, LIC. MATÍAS ENRÍQUEZ SALAZAR.- Rúbrica.- C. Secretaría de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

2756.-Julio 11, 12 y 13.-3v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Cd. Miguel Alemán, Tam.

C. RODOLFO GAONA OCAÑA.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Jorge Chávez Martínez, Secretario de Acuerdos Interino, adscrito al Juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, encargado del Despacho por Ministerio de Ley, por auto de fecha veinticinco de abril del dos mil seis, ordenó la radicación del Expediente Número 112/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por MARÍA OLGA SARABIA BARRERA, en contra de Usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une como consecuencia de la procedencia de la acción de Divorcio Necesario que en su contra ejercito, con todas sus consecuencias jurídicas.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial, del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, así mismo se fijará además en los estrados del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula, que para el efecto se fije en los estrados de este Tribunal.

Cd. Miguel Alemán, Tam., a 1 de junio del 2006.- La C. Secretaria de Acuerdos Habilitada adscrita al Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARTHA ELBA ROSALES VALENZUELA.- Rúbrica.

2757.-Julio 11, 12 y 13.-3v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha veintiocho de junio del dos seis, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente

Número 616/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor JOSÉ DE JESÚS GUTIÉRREZ ARAMBULA, denunciado por la C. MARÍA ALICIA VELÁZQUEZ GARCÍA, ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Manuel Ceballos Jiménez, la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y a acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la publicación, ocurran ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 28 de junio del 2006.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

2758.-Julio 12.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha dieciséis de junio del año dos mil seis, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 1434/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUADALUPE TÉLLEZ RODRÍGUEZ, denunciado por EDUARDO MANUEL HERNÁNDEZ TELLEZ, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó a la denunciante como Interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 26 de junio del 2006.- La C. Secretaria de Acuerdos Interina, LIC. SAN JUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

2759.-Julio 12.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Segundo Distrito Judicial.

Soto la Marina, Tam.

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por Auto de fecha tres de mayo del año en curso, la C. Licenciada Claudia Beatriz Reyes Vanzzini, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Soto la Marina, Tamaulipas, ordenó la radicación del Expediente Número 71/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AMELIA DURAN SAUCEDO, quien falleció el día dieciocho de septiembre del año dos mil uno, en Monterrey, Nuevo León, siendo el denunciante el C. HÉCTOR CAVAZOS DURAN, en su carácter de sobrino de la autora de la sucesión; debiéndose publicar un Edicto, por UNA SOLA VEZ, en los periódicos Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación en esta Población, convocando a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del

término de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación del Edicto.

Se expide el presente Edicto en el Despacho de este Tribunal el cuatro de mayo el año dos mil seis.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Soto la Marina, Tam., a 4 de mayo del 2006.- El Secretario del Ramo Civil, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

2760.-Julio 12.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Segundo Distrito Judicial.

Soto la Marina, Tam.

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha tres de mayo del año en curso, la C. Licenciada Claudia Beatriz Reyes Vanzzini, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Soto la Marina, Tamaulipas, ordenó la radicación del Expediente Número 72/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AGUSTINA DURAN SAUCEDO, quien falleció el día catorce de junio del año dos mil uno, en García, Nuevo León, siendo el denunciante el C. HÉCTOR CAVAZOS DURAN, en su carácter de sobrino de la autora de la sucesión; debiéndose publicar un Edicto, por UNA SOLA VEZ, en los periódicos Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación en esta Población, convocando por todas aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que comparezcan deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación del Edicto.

Se expide el presente Edicto en el Despacho de este Tribunal el cuatro de mayo del año dos mil seis.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Soto la Marina, Tam., a 4 de mayo del 2006.- El Secretario del Ramo Civil, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

2761.-Julio 12.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha treinta y uno de junio del año dos mil cinco, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 1211/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CONCEPCIÓN DE LEÓN GONZÁLEZ, denunciado por CRISTELA SERNA DE LEÓN, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó a la denunciante como Interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 28 de junio del 2006.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

2762.-Julio 12.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Cd. Río Bravo, Tam.

Cd. Río Bravo, Tam., a 20 de junio del 2006.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Aarón Hernández González, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha doce de junio del actual, ordenó la radicación del Expediente Número 293/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIO BERTOLDO URBINA RAMÍREZ Y CANDIDA GARZA VELA, promovido por JOSÉ LUIS URBINA GARZA.

Por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

2763.-Julio 12.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Cd. Río Bravo, Tam.

Cd. Río Bravo, Tam., a 29 de junio del 2006.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Aarón Hernández González, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiocho de junio del dos mil seis, ordenó la radicación del Expediente Número 324/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ ISABEL MENDOZA HERNÁNDEZ Y MARÍA SIMONA HERNÁNDEZ CENTENO promovido por MARÍA MENDOZA HERNÁNDEZ.

Por este Edicto que se publicara por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia, pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

2764.-Julio 12.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Maestro Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha nueve del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 644/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BASILIA GIL ORTIZ, denunciado por MARGARITO CISNEROS ZÚÑIGA.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 19 de junio del 2006.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALEA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

2765.-Julio 12.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha nueve de junio del actual, ordenó la radicación del Expediente Número 627/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA RAQUEL CISNEROS GIL, denunciado por MARGARITO CISNEROS ZÚÑIGA Y OTROS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 15 de junio del 2006.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

2766.-Julio 12.-1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Matías Enríquez Salazar, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 22 veintidós de junio del año dos mil seis, ordenó la radicación del Expediente Número 573/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARCELINA DIAZ ROMERO, quien falleció el 27 veintisiete de agosto de 1993 mil novecientos noventa y tres en Ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por ELEUTERIO ALVARADO ACOSTA y OTROS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado en Ciudad Altamira, Tamaulipas, a 26 veintiséis de junio del 2006.- DOY FE.

C. Juez, LIC. MATÍAS ENRÍQUEZ SALAZAR.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

2767.-Julio 12.-1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Matías Enríquez Salazar, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 06 seis de junio del año 2006 dos mil seis, ordenó la radicación del Expediente Número 504/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SABAS GONZÁLEZ ZÚÑIGA, quien falleció 12 doce de febrero de 1998 mil novecientos noventa y ocho, en Estación Cuauhtémoc, Tamaulipas, denunciado por SARA CRUZ RODRÍGUEZ.

Y por el presente que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado en Ciudad Altamira, Tamaulipas, a 21 de junio del 2006 dos mil seis.- DOY FE.

C. Juez, LIC. MATÍAS ENRÍQUEZ SALAZAR.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

2768.-Julio 12.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Jorge G. Henry Barba, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BONIFACIA DEL ÁNGEL PÉREZ, promovido por la SR. JOSÉ FELIPE NERI PAREDES DEL ÁNGEL, asignándosele el Número 179/06 y la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los (16) días del mes de febrero del año dos mil seis (2006).

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS MANUEL NAVARRO CRUZ.- Rúbrica.

2769.-Julio 12.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la C. MARÍA CRISTINA CARABAZA ELIZONDO, bajo el Expediente Número 00505/2006, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación matutino que se edite en Tampico, Tamaulipas, a fin de que dentro del término de (15) quince días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersonen a este Juzgado a deducir sus derechos hereditarios si los tuvieren.

Para lo anterior se expide el presente a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil seis.- DOY FE.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de lo Familiar, LIC. MARÍA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

2770.-Julio 12.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Juana Ramírez Méndez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, se ordenó radicar mediante el auto de fecha doce de junio del dos mil seis, el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANA MARÍA

JARAMILLO DE CRUZ, denunciado por el C. FRANCISCO CRUZ SANTIAGO, bajo el Número 561/2006, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edicto, que deberán de publicarse por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la Ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello, dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la publicación del último Edicto.- Para lo anterior se expide la presente a los diecinueve días del mes de junio del 2006.- DOY FE.

La C. Juez Segundo Familiar de Primera Instancia, LIC. JUANA RAMÍREZ MÉNDEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

2771.-Julio 12.-1v.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El C. Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar la Sucesión Intestamentaria a bienes de HÉCTOR ROQUE TORRES, quien falleció el día (05) cinco de agosto del año (2005) dos mil cinco, en Tampico, Tamaulipas, bajo el Expediente No. 00555/2006, promovido por la C. CRUZ MARÍA RONQUILLO MUÑOZ y ordenó convocar a herederos y acreedores por medio de Edictos que se publicaran por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que circula en esta Ciudad, para que comparezcan a sus derechos dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto ordenado.- Se expide el presente Edicto a los (06) seis días del mes de junio del año (2006) dos mil seis.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

2772.-Julio 12.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Maestro Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintiuno de junio del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 700/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OCTAVIO RODRÍGUEZ DE LA GARZA, denunciado por MARGARITA RODRÍGUEZ DE LA GARZA.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 27 de junio del 2006.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALEA MARÍA
CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

2773.-Julio 12.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha dos de junio del dos mil seis, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00803/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ PIEDAD ARREDONDO ORTEGÓN Y SOFIA GARZA AGUIRRE VIUDA DE ARREDONDO.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 9 de junio del 2006.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

2774.-Julio 12.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha treinta y uno de mayo del dos mil seis, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 0783/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS ORTEGÓN SOLIS.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 7 de junio del 2006.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

2775.-Julio 12.-1v.